

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Historia por la Universidad de Huelva

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501839
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Humanidades
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/16



uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación. Su objetivo es el de realizar una valoración global del estado del título y es el resultado de un procedimiento que prevé la revisión de un autoinforme de la titulación, análisis de evidencias, recogida de información suplementaria durante una visita externa y entrevistas con estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y responsables institucionales y, finalmente, la revisión de las alegaciones de la Universidad a un informe provisional. En la fase inicial se han tenido en cuenta, además, la documentación contenida en el expediente del título (memoria e informe de verificación del título, informes de modificaciones e informes de seguimiento realizados por la DEVA).

En este informe final se exponen las valoraciones que realiza la Comisión en cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación tras considerar las alegaciones y, en su caso, las acciones de mejora que ha presentado la Universidad en el plan correspondiente para resolver las modificaciones y recomendaciones que contenía el informe provisional.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La difusión del Título a través de la web institucional es adecuada, ya que la información se presenta de manera sencilla, clara y correctamente jerarquizada, pudiéndose tener acceso a todo tipo de información relativa a la titulación (informes, normativas y reglamentos, horarios, grupos, guías docentes, resultados alcanzados, etc.). Se proporcionan datos de identificación del título, información sobre salidas profesionales y académicas así como información relativa al acceso de nuevos estudiantes, planificación de la enseñanza y Sistema de Garantía de Calidad (SGC). La información está actualizada, y en el Autoinforme se recogen los mecanismos previstos para su continua revisión.

Los Departamentos se encargan de proponer el plan de ordenación docente (POD) para cada curso académico y aprobar las guías docentes elaboradas por los profesores de las asignaturas que están adscritas al Departamento. La propuesta de calendario y horario de clases corresponde al Decanato, mientras que los calendarios de exámenes los propone la delegación de estudiantes bajo la supervisión del Vicedecanato de Ordenación Académica.

La información relativa al Grado se complementa con la web de la Universidad, la de la Dirección General de Universidades Andaluzas, carteles y dípticos publicitarios de la UHU. Se cuenta también con una guía de Acceso a la Universidad para extranjeros y una guía de Apoyo a las Necesidades Educativas de los Estudiantes con Discapacidad. Por otra parte, tanto el Servicio de Gestión Académica como el SACU se encargan de atender todo tipo de consultas.

La información sobre las actividades realizadas o a realizar en la Facultad de Humanidades se ofrece periódicamente en redes sociales a través de la página de Facebook del Vicedecanato de Estudiantes. La Facultad organiza diferentes actividades que favorecen la difusión del Grado en Historia, junto con el resto de títulos del centro, como Jornadas de puertas abiertas y Jornadas de bienvenida.

Según el Autoinforme para la renovación de la acreditación, aunque la nueva web, implementada a principios del curso 2015-2016, ofrece abundante información aún es necesario revisar y comprobar que toda la información está disponible, puesto que en el proceso de migración de un espacio a otro se están detectando fallos. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se

Código Seguro de verificación: uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/16



uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==

informa de que no se ha detectado pérdida de información en la migración de una web a otra, pero sí algunas deficiencias técnicas, así como de contenido, por lo que se ha elaborado un diagnóstico de detección de necesidades y se han propuesto dos acciones de mejora: corregir los fallos técnicos detectados, así como la información incompleta o desactualizada y solicitar a la Delegación de estudiantes un informe sobre la utilidad de la web para detectar posibles fallos.

De igual modo, se han detectado problemas en la entrega de las guías docentes dentro de los plazos previstos. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se da cumplido detalle de los pasos que se han de seguir para publicar tales guías docentes, estimando el tiempo de gestión en tres meses. Siendo conscientes de la importancia de cumplir los plazos, la coordinación del título prevé "aprobar en Junta de Facultad un protocolo interno que maximice la eficacia y establezca unos plazos máximos para los pasos a contar desde la remisión a los Departamentos de los datos para la elaboración del POA que estipule el plazo máximo que puede transcurrir y que garantice la fecha de publicación de septiembre si el proceso se retrasa por causas ajenas al Centro", así como "solicitar al Vicerrectorado de Ordenación Académica (...) que se inicie el proceso para la elaboración del POA del curso siguiente antes del mes de mayo".

En las alegaciones al Informe de renovación de la acreditación se deja constancia de la importancia que tiene el mejorar los cauces de comunicación con el profesorado para garantizar que las solicitudes de documentación se reciben de manera puntual, por lo que se ha previsto la creación de una lista de distribución específica del profesorado con docencia en el título para mejorar los canales de comunicación, así como solicitar a todos los directores de Departamento que recuerden al profesorado la importancia de tener toda la documentación solicitada para su publicación en la web.

Se echa en falta información sobre el volumen de consultas de la web. Es necesario comprobar la progresión en las mismas, con el fin de establecer un diagnóstico del grado de internacionalización de la web y ponderar su capacidad para atraer nuevas matrículas en los estudios. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se prevé introducir en la web de un enlace a un gestor de estadísticas que haga un registro cuantitativo y cualitativo, así como recopilar datos con una periodicidad semestral, para su posterior envío a la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

Recomendaciones:

- Se recomienda efectuar un análisis histórico del volumen de consultas de la web, con el fin de establecer un diagnóstico del grado de su internacionalización y ponderar su capacidad para atraer nuevas matrículas en los estudios.
- Se recomienda garantizar una completa revisión de la página web de la titulación, con el fin de detectar posibles problemas técnicos y de contenido como consecuencia de la migración desde la anterior plataforma electrónica.
- Se recomienda prever las medidas oportunas para lograr que los profesores hagan entrega puntual de toda la documentación que se les requiere, garantizando así una difusión completa y puntual de los datos pertinentes.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe garantizar que las guías docentes se publican con la antelación necesaria para lograr su oportuna efectividad en todos los niveles de actuación académica.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Código Seguro de verificación:uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/16
 uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==			

Según los responsables institucionales, el número de titulaciones sometido actualmente a acreditación es de 18; el año pasado lo fueron 8 títulos (que recibieron informes positivos, por lo que los responsables institucionales están satisfechos. En esos informes hubo recomendaciones relativas a: instalaciones, simplificación de la web, seguimiento de egresados, análisis de tasas de abandono y de graduación. Destacan que la Unidad de Calidad de la UHU se ha reformado con nuevo equipo: personal, director y subdirector de área.

Según los responsables de la Unidad de Calidad, tiene mucha efectividad el uso de Twitter y Whatsapp para recordar a los estudiantes que hagan las evaluaciones de calidad de la docencia. Cada vez que se hace un recordatorio la participación en las encuestas aumenta.

Sobre la motivación del profesorado en la participación de las encuestas, los responsables institucionales indican que el profesorado no se ve recompensado por su implicación en los sistemas de garantía de calidad; consideran que hay demasiadas encuestas a lo largo del curso y que el SGC es complejo. Los responsables institucionales señalan que se han realizado jornadas abiertas a estudiantes y profesorado para dar a conocer SCG y aclarar su utilidad.

Se ha aprobado una nueva versión del SGC que supone una simplificación del trabajo que han de desarrollar las Comisiones de Garantía de Calidad de Título y Centro. A través de la web del Grado se puede acceder a toda la información pertinente: composición de la CGC, actas, informes de Verificación, Modificación y Seguimiento, y Planes de mejora de la titulación. Se han elaborado instrucciones técnicas para garantizar una correcta recogida y tratamiento de datos documentales y se han desarrollado acciones para difundir el sistema de encuestas contempladas en el SGC. En el Autoinforme se recoge información sobre la evolución en el grado de satisfacción con el SGC, pero referido solamente a estudiantes, sin datos sobre profesorado y PAS.

En la página web no se incluyen todas las actas de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, pero en las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se ha previsto una acción de mejora conducente a solventar este problema.

El Sistema de Garantía de Calidad ha sido aplicado en los términos incluidos en la Memoria de Verificación, aunque está pendiente de implementación el Procedimiento de gestión de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida. Aunque se aprecian algunas dificultades en la comunicación de datos entre el Centro y la Unidad de Calidad, el SGC funciona correctamente, aplicándose mejoras para implicar a otros colectivos en las Comisiones. Igualmente, se dispone de un gestor documental revisado y actualizado.

El Manual de Calidad y el Manual de Procedimientos, así como la política y objetivos de calidad de la Facultad de Humanidades están accesibles a todos los grupos de interés a través de la web de calidad del centro.

El Plan de Mejora se encuentra disponible en el apartado sobre el SGIC de la web. En las descripciones de las acciones de mejora se presenta información sobre el punto débil detectado, las acciones de mejora, los objetivos, la prioridad, el responsable, el indicador de seguimiento y el plazo estimado de ejecución. Antes del curso 2013-2014 no se realizaba un Plan de mejora formalizado en un documento específico, sino que las acciones de mejora propuestas se incluían en los autoinformes de seguimiento.

En el plan previsto para el curso 2015-2016 se presentan un total de diez procedimientos, con sus correspondientes objetivos y acciones de mejora: (i) seguimiento, evaluación y mejora del título; (ii) captación, orientación preuniversitaria y perfil de nuevo ingreso, y de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso; (iii) gestión de las prácticas externas; (iv) gestión de la movilidad; (v) gestión de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones; (vi) garantizar la calidad del PDI; (VII) gestión de recursos materiales y servicios; (viii) análisis de la satisfacción de los grupos de interés; (ix) planificación, desarrollo y medición de los resultados de la enseñanza; (x) información pública. Estos diez procedimientos son los que son objeto de análisis en el informe de seguimiento del

Código Seguro de verificación: uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/16



uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==

Plan de mejora del curso anterior, cuando en realidad, en el Plan de mejora del curso 2014/15 los procedimientos eran otros, lo que se justifica de la siguiente manera: dado que durante el curso 2014/15 se rediseñó el Manual de procedimientos del SGIC para adaptarlo a las nuevas exigencias de la DEVA se ha adaptado esta evidencia al nuevo sistema, integrando los objetivos de calidad de los procedimientos anteriores a los nuevos procedimientos. Por ese motivo, hay un número importante de procedimientos que no tenían una equivalencia en el sistema anterior. El informe de seguimiento del Plan de mejora del curso 2014/15 parece, en realidad, un nuevo Plan de mejora (el del curso 2015/16). Algunos de los procedimientos analizados en el informe de seguimiento del curso 2014/15 se califican de alcanzados en todos sus objetivos, por lo que, a priori, no tendría sentido volver a incluirlos en el Plan de mejora del curso 2015/16 (así, el i, iii y x), pero en el nuevo Plan de mejora aparecen perfilados nuevos objetivos. El objetivo (2) del P02 (Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del Título) previsto en el Plan de mejora del curso 2015/16 es, precisamente, el de la elaboración y la aprobación por parte del Centro de un Plan de mejora, así como su seguimiento en documento aparte y publicado en la web del Centro.

Según los responsables del Centro, en relación con cómo se aprueban, modifican y difunden (en general) los planes de mejora, se manifiesta que la idea de Calidad está inmersa en el espíritu del Centro y que la Facultad de Humanidades es modélica en este sentido, en el conjunto de la UHU. También informan de que los planes de mejora de los diferentes Grados solo existen desde el año pasado documentos externos y que se difunden entre todo el profesorado. Aunque la elaboración y el seguimiento del Plan de mejora de la titulación ya se contemplan en el "Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título", en las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se ha previsto una acción de mejora consistente en la presentación sucesiva a las Comisiones de Calidad de los grados impartidos en la Facultad, en reunión plenaria, y a la Junta de Centro, de una propuesta de ampliación del Protocolo de Gestión del Plan de Mejora, para su discusión y aprobación.

En la sección dedicada al SGC en la web del Grado se proporciona información sobre los siguientes ítems: tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento, tasa de éxito, estudiantes de nuevo ingreso en el Título, nota media de ingreso, duración media de los estudios, satisfacción del alumnado con los estudios, número de alumnos de movilidad internacional (entrantes y salientes), oferta de plazas de prácticas externas, grado de satisfacción con las prácticas externas, Si bien se cuenta con esta información, no se difunden públicamente los datos sobre el grado de satisfacción de los diferentes sectores de interés con la difusión del Título y acceso a la información, con la gestión de la calidad del Título, con la coordinación de las enseñanzas, con las actividades formativas, con el programa formativo y con el programa de movilidad. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se prevé crear una sección en la web de la titulación en la que se publicarán los informes de satisfacción con la titulación por parte de los distintos colectivos implicados. Si bien los datos relativos a la satisfacción con la actuación docente se encuentran ya disponibles en la web de la Unidad para la Calidad, en las alegaciones también se prevé la publicación de los mismos en una sección de la web de la titulación. De igual modo, se prevé proponer a la Unidad para la Calidad que introduzca en el Cuestionario de opinión del alumnado sobre el título uno o varios ítems que permitan conocer la satisfacción del alumnado con la información proporcionada sobre la orientación profesional.

En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se informa del contenido de la "Instrucción Técnica para la recogida de información de las encuestas contempladas en el SGC de los Centros de la UHU", la cual se aplicará a partir del curso 2016/2017. Como acción de mejora se ha previsto la creación de una sección en la web de la titulación en la que se publicará la información disponible sobre la inserción laboral, así como la distribución y recepción de las encuestas entre los egresados. Los responsables del Centro manifiestan que se han creado asociaciones de exalumnos, para mantener contacto entre los egresados, e informarles sobre la formación de postgrado (máster).

Los distintos procedimientos de garantía de calidad incluidos en la Memoria Verificada se han ido

Código Seguro de verificación: uBETShq3TySt3mj1kcPl/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/16



uBETShq3TySt3mj1kcPl/g==

desplegando conforme a lo previsto en el desarrollo del título, a excepción del "Procedimiento de gestión de inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida". Ello se debe a que estos estudios se realizan dos años después de la graduación de la primera promoción. En el Autoinforme no se hace alusión a las acciones desarrolladas para poner en marcha las recomendaciones efectuadas en los informes de modificación y seguimiento. En relación con el SGIC, no parece haberse seguido la recomendación de la DEVA en el informe de seguimiento del curso 2013-14, en el que se instaba a "definir los contenidos y el orden del día de las reuniones de las comisiones de calidad/del grado/de seguimiento, con objeto de destacar su trabajo en áreas de mejora" y "seleccionar aquellos aspectos de calidad y de evolución del título que evidencie el discurrir de las fortalezas y de las debilidades. En respuesta a este requerimiento de la Comisión evaluadora del Autoinforme de renovación de la acreditación, en las alegaciones al Informe provisional presentado, se proponían estas acciones de mejora: "instar a las comisiones a que incluyan claramente en las convocatorias de reuniones el orden del día y el contenido de las mismas" y "realizar y publicar un catálogo de debilidades del título y su progresión (o en su caso, resolución) en los distintos Planes de mejora y autoinformes presentados a lo largo del tiempo, identificando también las fortalezas del Grado que se han ido consolidando".

Se mantienen una serie de recomendaciones para facilitar el seguimiento de las acciones planteadas por la Universidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en la página web del título (Sistema de Garantía de Calidad) la totalidad de las actas de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, ya que actualmente no están todas disponibles.
- Se recomienda dar acceso público a través de la web a la información disponible sobre las encuestas de satisfacción en relación con con la difusión del título y acceso a la información, con la gestión de la calidad del título, con la coordinación de las enseñanzas, con las actividades formativas, con el programa formativo y con el programa de movilidad.
- Se recomienda habilitar una sección de la web de la titulación para la difusión de la información sobre el grado de satisfacción con la actuación docente.
- Se recomienda recabar información sobre el grado de satisfacción con la orientación académica y profesional, dando acceso público a esta información.
- Se recomienda desarrollar un cronograma de actuación para la implementación de las propuestas de mejora que se desarrollarán en un largo periodo de tiempo.
- Se recomienda prever un procedimiento que facilite la difusión de la información relativa a las reuniones de la CGIC del Título, con especificación del orden del día.
- Se recomienda revisar el Protocolo de Gestión del Plan de Mejora, principalmente en lo relativo a su supervisión y difusión.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben cumplir las recomendaciones establecidas en el último informe de seguimiento: (i) definir los contenidos y el orden del día de las reuniones de las comisiones de calidad/del grado/de seguimiento, con objeto de destacar su trabajo en áreas de mejora; (ii) seleccionar aquellos aspectos de calidad y de evolución del título que evidencien el discurrir de las fortalezas y de las debilidades.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de verificación:uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/16
 uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==			

Según los responsables institucionales, sobre la revisión del POD se indica que hay una reunión en la que están presentes los miembros de la comisión del título y de la comisión del SGC. Una vez que se entregan las guías de las materias, esa comisión las revisa una a una para que se ajusten a la normativa vigente.

Los responsables del centro manifiestan que la coordinación de las prácticas ha descansado hasta ahora sobre Vicedecanos, pero el año próximo será el profesorado el que tendrá reconocimiento de créditos por esta actividad.

Se han realizado dos solicitudes de Modificación del Título, ambas informadas favorablemente. En el primer caso, se trataba de modificar datos básicos de la descripción del título, incluir nuevas competencias generales y básicas, actualizar la normativa aplicable en materia de transferencia y reconocimiento de créditos y efectuar algunas variaciones en la descripción del Plan de Estudios. En el segundo caso, se trataba de ajustar la Memoria verificada a una serie de cambios normativos a nivel nacional, de Universidad y de la Facultad, así como atender un acuerdo de la Junta de Facultad sobre las asignaturas optativas.

La Facultad de Humanidades ha aprobado diferentes protocolos y reglamentos conducentes a favorecer la coordinación del programa formativo: Protocolo Interno de Normas de Evaluación, Protocolo Interno para la Realización de las Prácticas Curriculares de las Titulaciones de Grado, Normativa del Trabajo Fin de Grado, Plan de Acción Tutorial, Reglamento de Coordinación Docente de los Títulos de Grado de la Facultad de Humanidades.

En el último informe de seguimiento (7 de octubre de 2015) se daba por satisfactorio el modo en que se habían atendido las recomendaciones vertidas en el anterior informe: "todas las recomendaciones recogidas en el último informe de seguimiento han sido consideradas y se han adoptado las mejoras correspondientes para obtener datos más satisfactorios en relación a los indicadores, tasas o cuestiones reflejadas en dicho informe de seguimiento que eran susceptibles de ser mejorables". La mayoría de las recomendaciones han sido atendidas y resueltas, otras han sido atendidas y se encuentran en vía de resolución. Alguna recomendación no ha sido atendida, al considerar innecesaria su aplicación.

Si bien en las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se informa de que en la actualidad se da un trasvase fluido de datos relativos a profesores y estudiantes desde los servicios centrales de la Universidad al centro (así, por ejemplo, datos relativos a la oferta de destinos para la realización de las prácticas externas y a la movilidad), se han previsto como acciones de mejora solicitar la información a los Servicios con suficiente antelación y actualizar la web del título con dicha información. Se mantiene la recomendación para facilitar el seguimiento de las acciones de mejora previstas.

Recomendaciones:

- Se recomienda prever los mecanismos necesarios para garantizar un fluido trasvase de datos relativos a profesores y estudiantes desde los servicios centrales de la Universidad al centro (así, por ejemplo, datos relativos a la oferta de destinos para la realización de las prácticas externas y a la movilidad).

3.4. PROFESORADO

La capacidad docente de la plantilla es suficiente para cubrir las necesidades del título. Según el Autoinforme, la plantilla de profesorado muestra solo ligeras variaciones respecto a la memoria de Verificación: "se mantiene el número en el cuerpo de Catedráticos de Universidad; sí se ha incrementado el número de Profesores Titulares de Universidad, como resultado de la paulatina estabilización de la plantilla en relación con los procedimientos de acreditación superados por los anteriormente contratados". Según este Autoinforme, en el curso 2014/2015, hay 36 profesores y profesoras en el título, de los cuales 29 pertenecían eran funcionarios (5 Catedráticos de Universidad y 24 Profesores Titulares de

Código Seguro de verificación: uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==	PÁGINA 7/16



uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==

Universidad), y el resto personal contratado (1 Contratado Doctor, 1 Profesor Colaborador y 2 Profesores Asociados, y 3 Profesores Sustitutos Interinos). Se sigue manteniendo la tasa de profesorado con condición de Doctor. Se echa en falta una descripción de los ámbitos de especialidad, número de sexenios y tramos docentes, etc. De igual manera se aprecia que en la página web del grado, gran parte de los CV de los profesores no se encuentran disponibles. No dispone de información sobre la participación del profesorado en proyectos de investigación, ni al porcentaje de sexenios de investigación.

Según el Autoinforme, se han seguido las recomendaciones del último informe de seguimiento de "Definir la especialización del profesorado en paralelo con los itinerarios de formación previstos en el título" y de "Determinar los perfiles de profesores de prácticas, incidiendo en las orientaciones profesionales que hayan de facilitarse a los estudiantes", al ponerse a disposición y en abierto, a través de la web del título, el perfil investigador y profesional de todos los profesores que imparten docencia en el título, pero lo cierto es que más de la mitad de estos CV no están disponible, por lo que en las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se ha previsto una acción de mejora conducente a solventar esta carencia.

Los criterios para la selección del profesorado como tutores de TFG están recogidos en el artículo 5 de la Normativa del Trabajo Fin de Grado de la Facultad. Todos los profesores, a excepción de los Profesores Sustitutos Interinos y personal asociado, han de dirigir TFG, en un número máximo de dos. En la página web del Grado se puede acceder a información sobre la oferta de líneas de estudio en los TFG. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se hace referencia a la Normativa del Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Humanidades, donde se detallan las funciones de los tutores. En estas alegaciones se prevé como acción de mejora hacer llegar esa información a los estudiantes matriculados en TFG y tutores al realizar la comisión la asignación de líneas y tutores, suministrándoles un resumen de la información que les afecte.

Según los responsables del Centro, en relación con el TFG, se suele postergar su realización para un quinto año en los títulos de Filología Hispánica y Estudios Ingleses, aunque no en Historia. Se ha creado una materia de "Introducción al TFG", donde se explica el modo de citar la bibliografía, la estructura que ha de presentar el trabajo, la organización de capítulos, etc.

Las prácticas externas están reguladas por el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad. Las encuestas de satisfacción del alumnado que ha realizado las prácticas en empresa durante el curso 2014/2105 muestran un alto nivel de satisfacción (4,6), siendo similar a la del Tutor Externo (4,7) y Tutor Interno (4,0). En la página web del Grado se muestran los destinos en que los estudiantes pueden realizar sus prácticas anualmente, con especificación de las tareas a realizar. En el Autoinforme se recogen las funciones que tiene que desarrollar la persona tutora de estas prácticas (en la actualidad, la Vicedecana de Calidad, Relaciones Internacionales y Ordenación Académica, pero no queda claramente definido su perfil, argumentando que la titulación no tiene una única salida profesional y que las prácticas externas son de distinta índole. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se hace alusión al Protocolo interno para la realización de las prácticas curriculares de las titulaciones de Grado en la Facultad de Humanidades y se prevén diversas acciones conducentes a mejorar el perfilado de las funciones del tutor interno. Para garantizar que los estudiantes obtienen el máximo rendimiento de esta experiencia, el programa de prácticas incluye una serie de talleres formativos (un taller sobre emprendimiento y un taller sobre técnicas de búsqueda de empleo) que imparte personal externo a la Universidad o personal del SOIPEA.

En cuanto a los criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, cabe señalar que en el Autoinforme se detalla el proceso de preparación de las guías docentes. Una vez realizado el POD en los departamentos los profesores proponen las guías docentes, teniendo en cuenta

Código Seguro de verificación: uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/16
 uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==			

las decisiones de los equipos docentes y de las posibles reuniones de materia. Los coordinadores de las asignaturas remiten las guías docentes al Decanato y todas las guías se revisan en reuniones de Equipos Docentes (cuya composición no queda bien definida), solicitando las modificaciones oportunas. Las versiones modificadas de las guías docentes se remiten, para su visto bueno, a la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado y se aprueban definitivamente en Junta de Facultad, tras lo cual se se publican en la web.

Según los responsables del Centro, existe un coordinador de materia. Aunque haya varios profesores, se presenta solo una guía. Las comisiones de coordinación de materias se reúnen antes de la asignación de docencia para hacer su propuesta de guía docente, teniendo en cuenta calendario, pruebas, criterios de calificación, tipos de lecturas, actividades, etc. Todo ello se revisa por el coordinador de equipo docente, después se examina por parte de la comisión de SGC y finalmente por la comisión de calidad del centro. En la actualidad las guías se publican en septiembre, pero se espera adelantarlas a julio, que es la fecha en que se inicia la matrícula.

En relación con la coordinación horizontal se han previsto como acciones de mejora en ese Informe de alegaciones las siguientes: "concienciar al profesorado de la importancia de la asistencia a las reuniones de equipos docentes" (si bien no se especifica cómo) y "repartir las competencias de los equipos docentes entre las diversas reuniones periódicas que han de mantener, protocolizando las que han de ser objeto de cada reunión en concreto a lo largo del curso".

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se señala que el profesorado de la Facultad de Humanidades participa voluntariamente en el programa DOCENTIA, así como en las encuestas de encuestas de satisfacción sobre la calidad Docente. No queda claro, a partir de esta formulación, si la participación en las encuestas de satisfacción sobre la calidad docente también es voluntaria. Por otra parte, no se hace referencia en el Autoinforme a la participación del profesorado en programas de formación de la Universidad ni en proyectos de innovación docente, pues simplemente se menciona la existencia de mecanismos de la Universidad para incrementar la formación permanente del profesorado (proyectos de innovación docente y acciones de movilidad), en los cuales ha participado la Facultad de Humanidades. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se informa de dos acciones de mejora conducentes a incentivar la participación del profesorado en planes o acciones de formación de la Universidad: introducción en la web un enlace al Plan de Actualización Docente de la Universidad de Huelva para otorgarle más visibilidad y efectuar un recordatorio al profesorado de la Facultad de la importancia del Plan.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se mencionan como debilidades la escasa financiación para llevar a cabo cursos y proyectos de innovación docente y la escasa visibilidad en las acciones de innovación. En las alegaciones al Informe provisional se han previsto como acciones de mejora: introducción en la web un enlace a la convocatoria de Proyectos de Innovación Docente de la Universidad de Huelva y efectuar un recordatorio al profesorado de la Facultad de su importancia y hacer más visibles las actividades de innovación docente desarrolladas en la Facultad en su página web y en sus canales sociales.

Recomendaciones:

- Se recomienda adoptar medidas para incentivar, en caso de que se estime necesario, la participación del profesorado en planes de formación de la Universidad.
- Se recomienda adoptar medidas para incentivar, en caso de que se estime necesario, la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.
- Se recomienda adoptar medidas para prever los mecanismos necesarios para garantizar que se da una

Código Seguro de verificación: uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/16



uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==

correcta coordinación horizontal.

- Se recomienda definir el perfil del profesorado encargado de tutorizar las prácticas externas.
- Se recomienda difundir la información relativa a las funciones de los tutores del Trabajo de fin de Grado.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe incluir en la página web del Grado información sobre el ámbito de especialización de la plantilla docente, con acceso a su CV.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

La Facultad de Humanidades no tiene aularios propios, por lo que la responsabilidad de la asignación de espacios docentes a la Facultad para la impartición de la docencia recae en el Servicio de Infraestructuras de la Universidad. Se han producido mejoras en el aulario en el que se imparte la docencia del grado desde la implantación del título (aunque se reconocen aún ciertas aspectos susceptibles de mejora, como son la iluminación de las aulas, un mantenimiento mayor de los medios técnicos y dotar a la Facultad de una sala de lectura). Se cuenta con dos recursos principales para gestionar y mejorar los servicios: así, se invita a todos los usuarios que detectan fallos en las infraestructuras a realizar un parte de incidencias; por otra, el Vicedecanato de Infraestructuras y el Decanato solicitan directamente al Vicerrectorado de Infraestructuras las mejoras más acuciantes.

Los responsables del centro señalan que los estudiantes son críticos con las infraestructuras. Se dan problemas de espacio porque ha aumentado el número de estudiantes. Esta situación se está paliando, porque se están ampliando aulas que antes se habían reducido. Los estudiantes consideran que las instalaciones son antiguas, pero accesibles; que la biblioteca bien está bien surtida; que el mobiliario de las aulas es antiguo y que no en todas ellas hay mesas tecnológicas. Los profesores consideran que las infraestructuras son mejorables (en su climatización, mantenimiento y recursos informáticos). En las alegaciones al Informe provisional se informa de diversas acciones de mejora en relación con las infraestructuras: instar al Servicio de Infraestructuras de la Universidad de Huelva a que realice las mejoras solicitadas por el centro en escrito remitido al Sr. Gerente de la Universidad con fecha 20 de abril de 2016; atender, dentro de los presupuestos de la Facultad, las incidencias menores de infraestructuras que surjan y repercutan en el buen desarrollo del funcionamiento de las distintas actividades del centro y reducir al máximo posible el plazo de resolución de las incidencias producidas en materia de infraestructuras.

Los estudiantes se quejan de que con la nueva contrata del Comedor Universitario no hay descuentos por ser estudiantes de la UHU y de que se prohíbe la entrada con su propia comida. Esta situación fue subsanada por el decanato poniendo mesas, microondas y frigorífico en el edificio Paulo Freire.

El grado de satisfacción con la labor del PAS es muy elevado (4,3). El PAS afirma que todavía no se ha llevado a cabo la petición de reconocimiento de méritos por participación en comisiones. El PAS tiene carta de servicios y sobre ella se evalúa su actividad. No ha habido posibilidad de promoción.

En cuanto a los servicios de orientación académica y profesional, cabe señalar que se cuenta con recursos propios de la Facultad y generales de la Universidad: el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU), el Servicio de Orientación e Información para el Empleo y Autoempleo (SOIPEA), los Servicios de Investigación, el Servicio de Relaciones Internacionales y el Servicio de Lenguas Modernas. Desde la Facultad se ha implementado un Plan de Acción Tutorial con el fin de proporcionar asesoramiento sobre cuestiones académicas, administrativas, sociales y profesionales. No consta

Código Seguro de verificación:uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/16



uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==

información sobre la satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional. Por otra parte, no se recoge información de esta índole en la página web de la Facultad de Humanidades. Los profesores manifiestan que en cuarto curso se imparten talleres generales y específicos, a los que los estudiantes asisten en buen número. Consideran que la web de la Facultad aporta información sobre esos talleres pero, según los profesores, los estudiantes no la consultan. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se informa de una acción de mejora consistente en la Introducción en la web de una pestaña con los servicios de asesoramiento académico y profesional.

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar información en la página web del Grado sobre todos los servicios de asesoramiento académico y profesional a disposición de los estudiantes.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe establecer un procedimiento que permita garantizar que el centro cuente con infraestructuras adecuadas para el correcto desarrollo de la docencia, iniciando las reformas y actualizaciones que resulten necesarias.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las Comisiones de Coordinación Docente analizan, revisan y actualizan todos los aspectos relacionados con la docencia del Grado. Los contenidos, resultados del aprendizaje y las competencias, así como las actividades de formación y evaluación de los mismos, están definidos, actualizados y accesibles para los grupos de interés en la web del Título. Las guías docentes de las asignaturas del Grado, revisadas y actualizadas anualmente, informan al alumnado sobre los datos básicos de la asignatura y el profesorado que la va a impartir; las competencias y resultados del aprendizaje que se van a alcanzar al superarla; los contenidos y las metodologías y actividades formativas que se van a emplear para impartir esos contenidos y alcanzar las competencias asociadas a los mismos.

En el Autoinforme para la renovación de la acreditación no se presenta información sobre el rendimiento académico en los TFG, pero esta carencia es subsanada en las alegaciones al Informe provisional. En relación con el TFG, en esas alegaciones se prevén las siguientes acciones de mejora: Insertar en los artículos 4 (Naturaleza del TFG), 5 (Tutorización del TFG) y 7 (Contenidos y Pautas para el Desarrollo) de la Normativa de TFG menciones expresas a su necesaria adecuación a las competencias que el alumnado del título ha de adquirir y que deben quedar reflejadas en él, y al seguimiento individual que el director o la directora del mismo debe hacer para garantizar la mencionada correspondencia; hacer una revisión de los anexos de la normativa del TFG de la Facultad de Humanidades, especialmente los anexos IV (Informe de evaluación del TFG (Tutela)) y V (Informe de Evaluación Final del TFG); hacer hincapié en el Seminario de TFG dirigido a los/as alumnos/as que van a elaborar su TFG en las competencias que deben demostrar haber adquirido en la realización de su trabajo.

A falta de estudios sobre empleabilidad y desarrollo profesional, no es todavía enteramente posible efectuar una valoración sobre el grado de consecución de las competencias enunciadas en el título. Si bien el Grado cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad de Título con Coordinadores de Equipos Docentes para cada uno de sus cursos, cuyas funciones son analizar, revisar y actualizar todos los aspectos relacionados con la docencia del mismo, incluyendo la aplicación de los Sistemas de Evaluación de las Competencias y los Resultados del Aprendizaje, parecen mejorables los instrumentos de coordinación. En el propio Autoinforme se incide en la necesidad de mejorar la asistencia del profesorado a las reuniones, así como incentivar a la participación del alumnado en los procedimientos de evaluación

Código Seguro de verificación: uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/16
 uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==			

del programa formativo en su conjunto. Se carece de un análisis histórico de los porcentajes de calificaciones obtenidos en las diversas asignaturas de los cuatro cursos de la titulación, que permita ponderar la evolución del rendimiento académico. Es deseable realizar un análisis histórico de los porcentajes de calificaciones obtenidos en las diversas asignaturas de los cuatro cursos de la titulación, con el fin de ponderar la evolución del rendimiento académico. En este sentido, en las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se han previsto diversas acciones de mejora: recabar los datos de las calificaciones a la Secretaría del Centro y comprobar que los datos están correctamente filtrados para obtener un listado histórico de calificaciones en todas las asignaturas desde el curso 2010-2011; efectuar el análisis histórico de los porcentajes de las calificaciones obtenidos en las diversas asignaturas de los cuatro cursos de la titulación.

En el Autoinforme se hace referencia a la puesta en marcha de las Comisiones de Coordinación de Materia, las cuales se encargarán de verificar la adecuada secuenciación y organización de los contenidos en las distintas materias que conforman el Grado en Historia.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis histórico de los porcentajes de calificaciones obtenidos en las diversas asignaturas de los cuatro cursos de la titulación, con el fin de ponderar la evolución del rendimiento académico.
- Se recomienda realizar un análisis de las calificaciones obtenidas en el TFG, con el fin de ponderar el grado de adquisición de las competencias previstas en el Título.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Hasta el curso 2015-2016, y por decisión del Vicedecanato de Calidad del Centro, la encuesta de satisfacción al profesorado se ha pasado anualmente, mientras que la encuesta al PAS se ha pasado con periodicidad bienal. A partir de 2017-2018 esta periodicidad será siempre anual en los dos casos. En el caso de los estudiantes, hasta ahora se ha limitado a los estudiantes de cuarto curso. En el Autoinforme se menciona que, debido a la tardía planificación del pase de las encuestas, no se logró conseguir respuestas a la encuesta de satisfacción global con el Título. De todos modos, consta el dato de que su satisfacción global con la docencia fue alta: 4,1 (si bien, se desconoce el porcentaje de estudiantes que participaron en la encuesta).

Fue baja la participación del profesorado (sólo 8 profesores), que valoran su satisfacción global con el Título en una franja media/alta (3,6). Expresan su mayor satisfacción con la accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título (4,4). La labor desarrollada por el Personal de Administración y Servicios del Título (4,3), la gestión desarrollada por el equipo directivo del Título (4,0) y la menor con la coordinación de módulos y/o materias a lo largo del Título (3,0), el equipamiento de las aulas (3,3), las infraestructuras e instalaciones (3,4) y el trabajo realizado por el alumnado (3,1).

En el caso del Personal de Administración y Servicios (PAS) ha participado el 100% del colectivo. Su satisfacción global con el Título es alta (3,9). El aspecto mejor valorado es el del contacto con el profesorado (4,4) y el peor el contacto con el alumnado (3,1).

En lo que respecta a la evaluación docente, se ha de señalar que el cambio en la recogida de encuestas, con su paso a on line, ha comportado una disminución de la participación, pasando de 936 en 2012/2013 a 356 en 2013/2014). Estos datos se refieren a la totalidad del estudiantes del centro y no se discriminan por Grado. Los estudiantes muestran un alto grado de satisfacción global (cerca de 4), con valores iguales o

Código Seguro de verificación:uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/16
 uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==			

inferiores a las medias del centro e iguales o superiores a las de la Universidad en lo que respecta a satisfacción con la planificación de la enseñanza y el aprendizaje; el desarrollo de la enseñanza; la evaluación de los aprendizajes y la eficacia.

En cuanto a las prácticas externas, es muy alta la valoración global de los tutores externos (4,7) y de los estudiantes (4,6). No constan datos sobre satisfacción de tutores internos.

La tasa de rendimiento ha ido aumentando progresivamente (hasta 70,7%), superando ligeramente a la del Centro, pero ligeramente más baja que la de la Universidad. La tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso ha ido descendiendo ligeramente (hasta 59,7%), situándose por debajo de la de la Universidad y muy lejos de la del centro. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se prevén las siguientes acciones de mejora para mejorar estas tasas: contrastar los datos del 2014-15 sobre resultados proporcionados por la Secretaria del centro con los emitidos por la Unidad de Calidad; validar los datos de los cursos 2010-14; realizar un informe histórico de tasas; realizar un informe de opinión del profesorado; realizar entrevistas con estudiantes; desarrollar un análisis global de las tasas en base a los resultados obtenidos en las acciones de mejora anteriores.

La tasa de éxito ha ido progresando (hasta 84,8%) desde la implantación del título (60,6%). Se mantiene equivalente al valor de la Universidad y por encima de la del centro. La tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso ha mejorado respecto a la del curso de implantación del Grado, pero en el último curso descendió respecto a la del anterior y se sitúa por debajo de la del centro y la Universidad.

La tasa de estudiantes presentados (83,3%) está en sintonía con la del centro y muy ligeramente por debajo de la Universidad. La tasa de presentados de los estudiantes de nuevo Ingreso se ha incrementado durante los tres últimos cursos académicos (hasta 80,6%), pero es bastante más baja que la de la Universidad y mucho más baja que la del centro.

Resulta muy preocupante que la tasa de abandono sea tan alta (55%), bastante más que la del Centro y mucho más que la de la Universidad. Resulta también muy preocupante el descenso en el número de estudiantes matriculados en el último curso académico (39, frente a 67, 52 y 50 en los cursos precedentes). En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se prevé como acción de mejora hacer un seguimiento de los estudiantes matriculados en las tres últimas promociones.

La tasa de graduación es muy baja (15,6%), lo que en el Autoinforme se atribuye a la necesidad de acreditar un nivel B1 de un segundo idioma y a la preparación y defensa del TFG. Aunque resulta más baja que la de la Universidad, es más alta que la del centro. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se prevé como acción de mejora efectuar un seguimiento del resultado de la tasa de graduación con el objetivo de averiguar la causa por la cual esos estudiantes no se gradúan en la convocatoria que les correspondería.

La Tasa de eficiencia, pese a haber descendido en el curso 2014-15 (93,5%) con respecto a la del curso anterior, se sitúa en los mismos parámetros que el centro y la Universidad.

Resulta necesario analizar las causas del descenso en el número de matrículas de nuevo ingreso en el último curso académico y prever los mecanismos necesarios para mejorar esa matrícula. En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se han previsto las siguientes acciones de mejora para paliar este problema: "potenciar las actividades de promoción del Grado en las Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad de Huelva"; "Incentivar la participación del profesorado del Grado de Historia en actividades de promoción en los Institutos de Educación Secundaria de la Provincia de Huelva"; "Incrementar, cuantitativa y cualitativamente, la presencia del Grado en Historia en eventos

Código Seguro de verificación: uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	13/16



uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==

abiertos a estudiantes de Bachillerato"; "insertar en la web de la Facultad, de información relativa a la excelencia de la acción docente e investigadora vinculada al Grado".

En las alegaciones al Informe provisional de renovación de la acreditación se presenta un detenido análisis, que acredita la sostenibilidad del título. Como conclusión, se manifiesta allí que "la máxima calidad del profesorado, aún con previsiones de aumento próximo,, la adecuación de las infraestructuras y recursos, también en progreso, y el adecuado aprendizaje de los estudiantes, que registra igualmente una tendencia de mejora, permiten valorar positivamente la sostenibilidad del Grado en Historia de la Universidad de Huelva".

Se mantiene una serie de recomendaciones para facilitar el seguimiento posterior de las acciones de mejora previstas.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de las bajas tasas de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso y prever los mecanismos necesarios para mejorar esas tasas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben recoger encuestas de satisfacción de profesores y PAS anualmente, en lugar de bianualmente.
- Se deben analizar las causas de las altas tasas de abandono y prever los mecanismos necesarios para mejorar dichas tasas.
- Se deben analizar las causas de las bajas tasas de graduación y prever los mecanismos necesarios para mejorar dichas tasas.
- Se deben analizar las causas del descenso en el número de matrículas de nuevo ingreso en el último curso académico y prever los mecanismos necesarios para mejorar esa matrícula.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se deben recoger encuestas de satisfacción de profesores y PAS anualmente, en lugar de bianualmente.
- Se deben analizar las causas de las altas tasas de abandono y prever los mecanismos necesarios para mejorar dichas tasas.
- Se deben analizar las causas de las bajas tasas de graduación y prever los mecanismos necesarios para mejorar dichas tasas.
- Se deben analizar las causas del descenso en el número de matrículas de nuevo ingreso en el último curso académico y prever los mecanismos necesarios para mejorar esa matrícula.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda efectuar un análisis histórico del volumen de consultas de la web, con el fin de establecer un diagnóstico del grado de su internacionalización y ponderar su capacidad para atraer nuevas matrículas en los estudios.
- Se recomienda garantizar una completa revisión de la página web de la titulación, con el fin de detectar posibles problemas técnicos y de contenido como consecuencia de la migración desde la anterior plataforma electrónica.
- Se recomienda prever las medidas oportunas para lograr que los profesores hagan entrega puntual de toda la

Código Seguro de verificación:uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	14/16



uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==

documentación que se les requiere, garantizando así una difusión completa y puntual de los datos pertinentes.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe garantizar que las guías docentes se publican con la antelación necesaria para lograr su oportuna efectividad en todos los niveles de actuación académica.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir en la página web del título (Sistema de Garantía de Calidad) la totalidad de las actas de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad, ya que actualmente no están todas disponibles.
- Se recomienda dar acceso público a través de la web a la información disponible sobre las encuestas de satisfacción en relación con con la difusión del título y acceso a la información, con la gestión de la calidad del título, con la coordinación de las enseñanzas, con las actividades formativas, con el programa formativo y con el programa de movilidad.
- Se recomienda habilitar una sección de la web de la titulación para la difusión de la información sobre el grado de satisfacción con la actuación docente.
- Se recomienda recabar información sobre el grado de satisfacción con la orientación académica y profesional, dando acceso público a esta información.
- Se recomienda desarrollar un cronograma de actuación para la implementación de las propuestas de mejora que se desarrollarán en un largo periodo de tiempo.
- Se recomienda prever un procedimiento que facilite la difusión de la información relativa a las reuniones de la CGIC del Título, con especificación del orden del día.
- Se recomienda revisar el Protocolo de Gestión del Plan de Mejora, principalmente en lo relativo a su supervisión y difusión.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben cumplir las recomendaciones establecidas en el último informe de seguimiento: (i) definir los contenidos y el orden del día de las reuniones de las comisiones de calidad/del grado/de seguimiento, con objeto de destacar su trabajo en áreas de mejora; (ii) seleccionar aquellos aspectos de calidad y de evolución del título que evidencien el discurrir de las fortalezas y de las debilidades.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda prever los mecanismos necesarios para garantizar un fluido trasvase de datos relativos a profesores y estudiantes desde los servicios centrales de la Universidad al centro (así, por ejemplo, datos relativos a la oferta de destinos para la realización de las prácticas externas y a la movilidad).

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda adoptar medidas para incentivar, en caso de que se estime necesario, la participación del profesorado en planes de formación de la Universidad.
- Se recomienda adoptar medidas para incentivar, en caso de que se estime necesario, la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.
- Se recomienda adoptar medidas para prever los mecanismos necesarios para garantizar que se da una correcta coordinación horizontal.
- Se recomienda definir el perfil del profesorado encargado de tutorizar las prácticas externas.
- Se recomienda difundir la información relativa a las funciones de los tutores del Trabajo de fin de Grado.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe incluir en la página web del Grado información sobre el ámbito de especialización de la plantilla

Código Seguro de verificación: uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	15/16



uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==

docente, con acceso a su CV.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar información en la página web del Grado sobre todos los servicios de asesoramiento académico y profesional a disposición de los estudiantes.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe establecer un procedimiento que permita garantizar que el centro cuente con infraestructuras adecuadas para el correcto desarrollo de la docencia, iniciando las reformas y actualizaciones que resulten necesarias.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis histórico de los porcentajes de calificaciones obtenidos en las diversas asignaturas de los cuatro cursos de la titulación, con el fin de ponderar la evolución del rendimiento académico.

- Se recomienda realizar un análisis de las calificaciones obtenidas en el TFG, con el fin de ponderar el grado de adquisición de las competencias previstas en el Título.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de las bajas tasas de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso y prever los mecanismos necesarios para mejorar esas tasas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben recoger encuestas de satisfacción de profesores y PAS anualmente, en lugar de bianualmente.

- Se deben analizar las causas de las altas tasas de abandono y prever los mecanismos necesarios para mejorar dichas tasas.

- Se deben analizar las causas de las bajas tasas de graduación y prever los mecanismos necesarios para mejorar dichas tasas.

- Se deben analizar las causas del descenso en el número de matrículas de nuevo ingreso en el último curso académico y prever los mecanismos necesarios para mejorar esa matrícula.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	16/16



uBETShq3TySt3mj1kcP1/g==